BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 97
Año XXXIV
Legislatura IX
11 de agosto de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 297/16, sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz 7399

Proposición no de Ley núm. 299/16, sobre priorizar recursos económicos para protección a víctimas de violencia machista 7400

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 298/16, sobre la «Tasa Rosa», para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . 7400

Proposición no de Ley núm. 300/16, sobre la posible desventaja de los aragoneses en el acceso a carreras universitarias, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 7401

Proposición no de Ley núm. 301/16, sobre el impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Agencia Europea del Medicamento, para su tramitación ante la Comisión Institucional 7402

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/16, sobre la prioridad de los recursos económicos para la protección a víctimas de violencia machista. 7403

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el Hospital de Alcañiz 7403

Pregunta núm. 1546/16, relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa 7404

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1532/16, relativa a la inutilización de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz 7404

Pregunta núm. 1533/16, relativa a la reposición de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz 7405

Pregunta núm. 1534/16, relativa a la nueva licitación del servicio de explotación operativa del centro de emergencias 112 SOS-Aragón y atención al teléfono de emergencias 112 7405

Pregunta núm. 1535/16, relativa a la situación del Casino Montesblancos 7406

Pregunta núm. 1536/16, relativa a la situación de las rotondas en la N-II entre la gasolinera Rausán y Nuez de Ebro 7406

Pregunta núm. 1537/16, relativa a los cuidados de los caminos rurales junto a la N-II en el término de Alfajarín junto a Nuez de Ebro. . . . 7407

Pregunta núm. 1538/16, relativa a las sustituciones de Médicos de Atención Primaria 7407

Pregunta núm. 1539/16, relativa a la saturación de urgencias del Hospital Miguel Servet . . 7408

Pregunta núm. 1540/16, relativa a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en colegios públicos de Educación Especial 7408

Pregunta núm. 1541/16, relativa a la escolarización en colegios públicos de Educación Especial. 7409

Pregunta núm. 1542/16, relativa a cantidad de ayudas para el alquiler en 2016 7409

Pregunta núm. 1543/16, relativa a concesión de ayudas para el alquiler en 2016 7410

Pregunta núm. 1544/16, relativa al número de personas dependientes en Aragón con reconocimiento de algún grado de dependencia a fecha 1 de julio de 2016 7410

Pregunta núm. 1545/16, relativa a informes sobre el almacén de suministros sanitarios de Plaza. 7410

Pregunta núm. 1547/16, relativa a Técnico Superior de Educación Infantil 7411

Pregunta núm. 1548/16, relativa a las inspecciones en residencias de mayores. 7411

Pregunta núm. 1549/16, relativa al cumplimiento de plazo de finalización de la fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores 7412

Pregunta núm. 1550/16, relativa a la protección de menores maltratados 7412

Pregunta núm. 1551/16, relativa al contrato de gestión de servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma. 7413

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 11/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales. 7413

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 14/15-IX, relativa a protección de menores. . . 7414

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 46/15-IX, relativa a la violencia de género . . . 7414

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/16, relativa a la financiación de las comarcas para 2016. 7414

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/16, relativa a la contaminación por disruptores endocrinos (EDCs) del río Ebro. 7415

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/16, relativa a la estabilidad política y la recuperación económica 7415

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/16, relativa a la puesta en marcha del organismo público de crédito y financiación 7416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/16, relativa al sector comercial. 7416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/16, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores 7416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/16, relativa a las políticas de crecimiento económico de creación de empleo 7417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/16, relativa a la financiación del Gran Premio de Moto GP en Motorland 7417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/16, relativa al abandono de la empresa Centro Zaragoza de las instalaciones del Parque Tecnológico de TechnoPark. 7417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/16, relativa al recorte presupuestario sufrido en las cuantías destinadas al turno de oficio 7418

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/16, relativa a la Fundación «Emprender Aragón». . 7418

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/16, relativa a medidas para asentar población en el medio rural. 7418

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/16, relativa al cumplimiento de los artículos 4 y 16 de la Directiva 2000/60/CE 7419

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/16, relativa al presupuesto estimado para cubrir los convenios firmados con Endesa e Iberdrola. . . . 7419

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/16, relativa a acciones del Gobierno de Aragón ante la judicialización del proceso de recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas 7420

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/16, relativa al cumplimiento de los requisitos de designación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud. 7420

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 676/16, relativa al Fondo de Cooperación Local. 7420

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 677/16, relativa a los Servicios de Protección Civil 7420

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/16, relativa a ayudas a las víctimas de la violencia de género 7421

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/16, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos 7421

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 784/16, relativa al denominado «sistema de papeles cero». 7422

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/16, relativa al estudio acordado en la Proposición no de Ley núm. 165/15-IX. 7422

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 855 y 856/16, relativa al colegio Ánfora de Cuarte de Huerva 7423

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/16, relativa a la retención de crédito de dos partidas de prestaciones económicas de la Dependencia. 7423

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/16, relativa al abandono de animales en las zonas rurales de Aragón. 7424

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/16, relativa a las ayudas al comercio 7424

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 966/16, relativa a la afección del Plan de Comercio a las ayudas de comercio. 7424

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1064/16, relativa a enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón 7424

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/16, relativa a la creación de un plan de empleo para colectivos vulnerables 7425

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/16, relativa a la concesión de avales por parte de Avalia 7425

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1166/16, relativa a las subvenciones para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por el desbordamiento del Ebro en los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos. 7425

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1192/16, relativa a comedores escolares. 7426

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1193/16, relativa a acoso escolar. 7426

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/16, relativa a la licitación de la Casa de Acogida y Centro de Emergencias de Zaragoza para mujeres víctimas de violencia 7427

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/16, relativa a la actividad cinegética 7427

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/16, relativa a la agroindustria en Aragón y los ajustes económicos sufridos en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 7428

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1226/16, relativa a la actual situación de asfixia financiera de las comarcas 7429

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1230/16, relativa a conexiones aéreas 7429

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/16, relativa a transferencias al programa 480091 7429

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/16, relativa a transferencias al programa 480088 . 7429

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/16, relativa a transferencias al programa 460022 . 7430

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/16, relativa a transferencias al programa 480085 . 7430

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/16, relativa a la comisaría adscrita de Policía de Teruel 7430

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1257/16, relativa a teléfono contra el acoso escolar 7431

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1278/16, relativa al Plan de Tesorería relativo a los pagos a comarcas 7431

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1279/16, relativa a la fracturación hidráulica o *fracking* . 7432

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1288/16, relativa a la falta de perfiles cualificados 7432

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1289/16, relativa a los efectos de la automatización de los procesos productivos sobre el empleo. 7433

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1300/16, relativa a la puesta en marcha de la planta de biogás y depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins 7433

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1343/16, relativa a la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental 7434

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1410/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con respecto a la supresión de barreras del transporte que afectan a las personas con discapacidad 7434

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia 7435

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales 7435

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales 7435

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional 7435

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 7435

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 297/16, sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 297/16, sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reposición del aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha dado a conocer la situación del servicio de radiología del hospital comarcal de Alcañiz. Una de las cabinas con una antigüedad de 7 años lleva fallando aproximadamente un año, circunstancia que el Salud conocía al igual que el Departamento de Sanidad que no previó en la elaboración de los presupuestos del Departamento para el 2016 la reposición del aparato de radiología averiado.

Esta situación ha llevado en el mes de junio al cierre de una de las dos cabinas del servicio de rayos con las que cuenta el Hospital de Alcañiz, que desde entonces está dando servicio a una población potencial de 70.000 personas, con un solo aparato de radiología convencional.

Es necesario destacar que de las 58.000 exploraciones que realizó el Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz en 2015, el 65% pertenecían a estas salas (aprox. 38.000), lo que agrava la situación del Servicio puesto que debe atenderse toda la demanda con una sólo máquina, dando lugar a un problema de saturación que obligará a derivar la realización de pruebas diagnósticas a Zaragoza y el aumento de la lista de espera.

Hechos que se ven agravados por la falta de personal, puesto que el servicio de radiología sólo está cubierto por tres especialistas, de las cinco plazas de plantilla, desde el pasado mes de febrero, debido a la salida de una de las radiólogas. Los tres radiólogos que trabajan actualmente en el hospital deben duplicar las guardias y reducir sus vacaciones para cubrir los horarios.

Las últimas cifras que el gobierno de Aragón ha ofrecido sobre la lista de espera de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, entre las que se encuentra la radiología convencional corresponden a los meses de marzo y abril, con los siguientes resultados:

MARZO 2016

Radiología convencional		**Ecografía**		**TAC**	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
161	18	74	516	148	400

ABRIL 2016

Radiología convencional		**Ecografía**		**TAC**	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
213	17	84	570	111	433

Aun careciendo de los datos correspondientes a los meses estivales, ya se aprecia durante los meses de marzo y abril un aumento de las listas de espera en la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, debido en este caso a la salida de una de las radiólogas; en estos momentos sin radiólogos suficientes, con una sala de radiología convencional cerrada y con el aumento de población potencial en el Bajo Aragón Histórico por las vacaciones de verano, la lista de espera tiene que haber aumentado considerablemente.

Por otra parte las últimas noticias apuntan a la compra de un aparato de segunda mano, puesto que tal y como han afirmado responsables del Servicio Aragonés de Salud, se dispone de un presupuesto de 40.000 euros para la reposición del aparato averiado y además, posponen la compra de un aparato nuevo de tecnología digital hasta que esté finalizado el futuro nuevo Hospital de Alcañiz, que pese a los reiterados compromisos de distintos miembros del Gobierno de Aragón continúa pendiente de licitación de la obra.

Los profesionales del Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz han denunciado esta situación hasta en tres ocasiones, ante la Dirección del Hospital, para que trasladara su malestar al Departamento de

Sanidad y, se han negado a firmar su consentimiento para la compra de una máquina usada.

Por todas lo cual, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su firme rechazo a la compra de una máquina usada, con tecnología analógica, para reponer el aparato de radiología convencional averiado en el Hospital de Alcañiz.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a. Licitar con carácter inmediato la compra de un nuevo aparato de radiología convencional con tecnología digital, que garantice una asistencia de calidad a los ciudadanos de las Comarcas a las que da servicio el Hospital de Alcañiz.

b. Convocar en la nueva Oferta de Empleo Público, del Servicio Aragonés de Salud, pendiente de aprobar y publicar, las dos plazas vacantes de la especialidad de radiología en el Hospital de Alcañiz.

c. Hacer públicas inmediatamente las listas de espera de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2016, para garantizar la máxima trasparencia y conocimiento de la población del Bajo Aragón histórico de la afección del cierre de una sala de radiología convencional en su Hospital de referencia.

d. Garantizar las medidas necesarias para evitar desplazamientos de la población del Bajo Aragón Histórico a otros Hospitales fuera de su área de referencia, para la realización de pruebas diagnósticas hasta la reposición del aparato averiado.

Zaragoza, 19 de julio de 2016

La Portavoz Adjunta
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 299/16, sobre priorizar recursos económicos para protección a víctimas de violencia machista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 299/16, sobre priorizar recursos económicos para protección a víctimas de violencia machista, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Priorizar recursos económicos para protección a víctimas de violencia machista, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las situaciones de violencia machista y los feminicidios que se están produciendo en nuestro país y en la Comunidad Autónoma de Aragón, están poniendo de manifiesto la necesidad de revisar las medidas de protección y los recursos existentes para prevenir estas situaciones y aumentar las medidas de protección y seguridad; así mismo, la insuficiencia de dotación presupuestaria para disponer de medios adecuados para tal fin.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno central a priorizar la financiación y la necesaria dotación de recursos humanos y económicos suficientes para todas las medidas de protección, necesarias en aras a salvaguardar la vida de las mujeres que están amenazadas y en situación de violencia machista.

Zaragoza, 21 de julio de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 298/16, sobre la «Tasa Rosa», para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 298/16, sobre la «Tasa Rosa», presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la «Tasa Rosa», solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llamada «Tasa Rosa» o «Pink Tax» es una suerte de gravamen oculto en determinados productos que, por su definición y características, suelen diferenciarse de una forma fundamentalmente estética en función de que vayan dirigidos a un público masculino o femenino.

Se llama «Tasa Rosa» a ese incremento inexplicable que experimentan ciertos productos y servicios sólo por el hecho de estar dirigidos a un público femenino. El incremento además, no viene dado por una mejora de las prestaciones de un producto en concreto, un mayor coste de producción, etc., sino que se advierte que la diferencia entre unos y otros suele ser, bien el color (tradicionalmente rosa/azul), bien la denominación del mismo.

Ya en el año 1995, se realizó en el estado de California (EUA) un estudio sobre lo que se vino a llamar la «Tasa Rosa». Dicho estudio determinó que las mujeres pagaban un promedio de 1.300 dólares más al año por los mismos productos y servicios que también compraban los hombres. Las mayores diferencias se daban en productos de higiene y cuidado corporal y servicios estéticos.

De forma más cercana en el espacio y en el tiempo, en Francia, el colectivo feminista «Georgette Sand» denunció en el año 2014 la existencia de esta «Tasa Rosa» con un amplio estudio sobre los precios de los productos en grandes superficies y también pequeños comercios. Esta protesta llevó a que el Ministerio de Economía galo encargara la redacción de un estudio oficial sobre la cuestión, cuyos resultados y conclusiones están pendientes.

Resulta por tanto evidente que existe una problemática en torno a esta cuestión, que afecta a derechos fundamentales de las mujeres como la igualdad y la dignidad, así como a derechos básicos de los consumidores y usuarios. Todos y todas tenemos derecho a recibir información veraz y adecuada sobre el precio de los productos y servicios que adquirimos, pero en el caso de la «Tasa Rosa», nos encontramos con un aumento inexplicable del precio de determinados productos que no se explica al consumidor —muy probablemente por responder a intereses inconfesables y/o que violan los derechos de consumidores y usuarios reconocidos en la legislación estatal y foral.

La ya de por sí injusta «Tasa Rosa» cuenta con otro elemento añadido de injusticia para las mujeres. Se trata de la brecha salarial que según el Instituto de Estadística de Aragón alcanzaba en el año 2014 un elevadísimo porcentaje del 29,98% (ganancia media anual de los varones de 27.632,80 euros frente a una ganancia media anual de 19.462,13 euros en las mujeres), el mayor de todo el Estado.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Aragón a:

1. Que, en colaboración con las Cámaras de Comercio de Aragón, elabore un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la «Tasa Rosa», entendida como el incremento inexplicable de valor de productos de iguales o de muy similares características cuando éstos se dirigen al público femenino.

2. Que legisle para promocionar, dentro de las competencias de la Comunidad, a los establecimientos, mayoristas y/o distribuidores que vendan o distribuyan productos o servicios en los cuales no se aplique la «Tasa Rosa».

3. Que, a la vista del informe que al efecto se elabore sobre la «Tasa Rosa», promueva una campaña de visibilización de los establecimientos que no la aplican, mediante la entrega, por ejemplo, de sellos identificativos para su colocación en las puertas de los mismos, que adviertan de que en dicho establecimiento no se aplica la «Tasa Rosa».

Zaragoza, 21 de julio de 2016.

La Portavoz
D.ª MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 300/16, sobre la posible desventaja de los aragoneses en el acceso a carreras universitarias, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 300/16, sobre la posible desventaja de los aragoneses en el acceso a carreras universitarias, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de

la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posible desventaja de los aragoneses en el acceso a carreras universitarias, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreras con más demanda de la Universidad de Zaragoza reciben en primera opción a muchos más estudiantes de fuera de Aragón que de la propia Comunidad Autónoma. Ante las denuncias de diferentes colectivos que hacen referencia a que diferentes exámenes pueden dejar sin plaza en la Universidad de Zaragoza a los estudiantes aragoneses, parece conveniente que se revisen los diferentes sistemas de evaluación con el objetivo de buscar una homogeneidad de criterios entre Comunidades Autónomas para evitar tales situaciones de posible parcialidad.

El objetivo es evitar el creciente número de quejas que aumenta cada año por los exámenes de selectividad que familias y colegios sospechan en algunas ocasiones que en otras Autonomías son más sencillos. En cualquier caso, es interesante que el Gobierno de Aragón se implique en este asunto para comprobar la realidad de tales sospechas o para despejar las dudas en el caso de no producirse ningún tipo de desventaja. En ningún caso debe cuestionarse la conveniencia de formar parte de un distrito único, que, sin duda fue un avance interesante de colaboración entre Universidades y que facilita la movilidad entre el alumnado de todas las Comunidades Autónomas, siendo algo sumamente enriquecedor. Pero tampoco sería admisible que existiese realmente una discriminación perjudicial para el alumnado aragonés.

Aprovechando que en el próximo curso va a cambiar la manera de evaluar a los alumnos al final del bachillerato y antes de acceder a la universidad, creemos que es conveniente intentar que no se produzcan dichas desigualdades y evitar que se genere incertidumbre entre los estudiantes aragoneses ya que deben esperar a que los llegados de otras zonas renuncien para saber si tienen plaza aquí.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se elabore un estudio sobre las razones que generan esta situación de desproporción entre estudiantes aragoneses frente a otros en la Universidad de Zaragoza y en, en concreto, en sus grados con mayor demanda.

2. Que, en su caso, se adopten las medidas oportunas para, sin cuestionar la conveniencia del distrito único, los aragoneses no encuentren mayor dificultad que otros estudiantes para acceder a la universidad pública aragonesa sino, en todo caso, mayor facilidad.

Zaragoza, 22 de julio de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 301/16, sobre el impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Agencia Europea del Medicamento, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 301/16, sobre el impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Agencia Europea del Medicamento, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la candidatura de Zaragoza como posible

sede de la Agencia Europea del Medicamento, solicitando su tramitación en la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la convocatoria del referéndum británico, y el *brexit* de Reino Unido de la comunidad europea, la sede de la European Medicines Agency (EMA), que actualmente se encuentra en Londres, pasará a estar de forma transitoria en la capital belga.

Pese a que todo indica que, temporalmente, Bruselas acogerá la sede de la EMA, se ha iniciado un proceso para lograr que, tras un periodo de transición, la ubicación de la agencia corresponda a otra ciudad. La vicepresidenta en funciones del Gobierno de España anunció que España inicia los trámites para traer a nuestro país todas las instituciones europeas que estuvieran en suelo británico, entre las que se incluiría la EMA. Las declaraciones textuales fueron: «Se ha acordado por el presidente del Gobierno la creación de un grupo de trabajo, que se coordinara desde Presidencia y los distintos ministerios, para impulsar la candidatura de España a ser sede de la EMA».

Por su parte, el Gobierno catalán ha creado una comisión para impulsar la candidatura de Barcelona como posible nueva sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA).

También nos consta que, otra ciudad española que ha iniciado el proceso para postularse como posible sede del EMA ha sido Málaga que a través de su alcalde, se ha ofrecido para acoger a este organismo internacional, que en la actualidad tiene a 700 empleados/as.

Al igual que otras ciudades quieran optar a que la sede de la EMA se ubique en sus localidades, consideramos que puede ser una oportunidad que Zaragoza también lo haga. Zaragoza cuenta con una situación estratégica, la disposición de espacios y edificios (como los de EXPO) y la Plataforma Logística PLAZA (que es el recinto logístico de mayores dimensiones del Continente europeo cuya gestión, ejecución y promoción están encomendadas a PLAZA SA, sociedad en la que participa mayoritariamente el Gobierno de Aragón).

Consideramos que debería existir una apuesta clara para poder atraer inversiones, empresas, etc., que garanticen empleos y desarrollo económico para la zona. Por lo que sería deseable que, igual que han hecho otros gobiernos autonómicos, el Gobierno de Aragón cree una comisión para impulsar la candidatura de la ciudad de Zaragoza como posible nueva sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA).

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a crear una comisión para impulsar la candidatura de Zaragoza como posible nueva sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA).

Zaragoza, 25 de julio de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/16, sobre la prioridad de los recursos económicos para la protección a víctimas de violencia machista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 98/16, sobre la prioridad de los recursos económicos para la protección a víctimas de violencia machista, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

Pregunta relativa a sustitución de aparato de radiología en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Mientras el inicio de la construcción del futuro hospital de Alcañiz no llega, cualquier excusa es buena para dar un servicio de mala calidad a los usuarios del hospital de Alcañiz.

Tenemos que resignarnos a no tener una uci, mientras no llegue el hospital, y que haya pacientes que fallezcan en el camino,

Tenemos que esperar a tener nuevas especialidades médicas hasta que se construya el ansiado hospital,

Y lo último es que tenemos que tener aparatos de segunda mano, como ciudadanos de segunda a la espera del nuevo hospital de Alcañiz, que ni en 10 ni en 12 años se prevé que se construya.

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Sanidad permite que pueda ser un aparato de segunda mano el que se coloque en radiología del hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1546/16, relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1546/16, relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa.

ANTECEDENTES

Como consecuencia del Plan de Ajuste hemos sabido recientemente que el Gobierno de Aragón va a bloquear la partida denominada «transferencia Corporación Empresarial Pública de Aragón» que es vital para el funcionamiento óptimo de las diferentes entidades que conforman gran parte de las administraciones públicas de Aragón, así como todas las acciones positivas que derivan de su actividad en la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las consecuencias que va a tener el Plan de Ajuste Económico realizado por el Gobierno en relación a la partida (G/7511/740047/91002) relacionada con la transferencia a la Corporación Empresarial Pública de Aragón?

Zaragoza, 22 de julio de 2016.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1532/16, relativa a la inutilización de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1532/16, relativa a la inutilización de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inutilización de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz trabaja con una sola sala de radiografías convencio-

nales debido a la avería de uno de los dos equipos con los que contaba dicho Hospital.

PREGUNTA

¿Qué repercusión sobre la lista de espera está teniendo la inutilización de uno de los dos equipos de radiología con los que contaba el hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

La Diputada
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 1533/16, relativa a la reposición de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1533/16, relativa a la reposición de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reposición de un equipo de radiología en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Servicio de Radiología del Hospital de Alcañiz trabaja con una sola sala de radiografías convencionales debido a la avería de uno de los dos equipos con los que contaba dicho Hospital.

PREGUNTA

¿Se ha planteado el Departamento de Sanidad adquirir un aparato de segunda mano?, en caso afirmativo ¿Con qué características y presupuesto? Y ¿cuándo está previsto que entre en funcionamiento dicho aparato?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

La Diputada
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 1534/16, relativa a la nueva licitación del servicio de explotación operativa del centro de emergencias 112 SOS-Aragón y atención al teléfono de emergencias 112.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1534/16, relativa a la nueva licitación del servicio de explotación operativa del centro de emergencias 112 SOS-Aragón y atención al teléfono de emergencias 112, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva licitación del servicio de explotación operativa del centro de emergencias 112 SOS-Aragón y atención al teléfono de emergencias 112.

ANTECEDENTES

En la comparecencia que se sustanció con el Consejero de Presidencia en Pleno hace un tiempo en relación a la explotación del servicio de emergencias del 112 SOS Aragón y ante el anuncio del nuevo pliego de prescripciones técnicas para la explotación del Servicio de Emergencias de 112 y la predisposición del Consejero de Presidencia de atender algunas de las demandas que se trasladaron en esa misma comparecencia y la preocupación que se manifestó por parte del Consejero de Presidencia para alentar y defender los derechos de los y las trabajadoras y la conciliación de las trabajadoras del servicio de emergencias 112 entendimos que así quedaría reflejado en la nueva licitación del servicio de explotación operativa del centro de emergencias 112 SOS-Aragón y atención al teléfono de emergencias 112, así como que se atendieran las demandas en el sistema de guardias voluntario, computable como 24 h como 8 de trabajo y remuneradas, recuperación de los tres turnos de trabajo de las operadoras y la elaboración de un cuadrante anual, con la debida antelación, con reparto equitativo de turnos y ampliación a dos horas de margen el tiempo de incorporación, etc. Nuestra sorpresa es que lejos de verse reflejadas estas demandas, en algunas cuestiones creemos que incluso se ha empeorado la situación actual en el nuevo pliego y tampoco entendemos que

sea la oferta económica «más ventajosa» la que vaya a marcar la adjudicación del servicio y no se hayan incorporado cláusulas sociales, tal y como venimos demandando y defendiendo desde Izquierda Unida de Aragón para diversas licitaciones y adjudicaciones de contratos en servicios fundamentales como es este caso.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones y/o criterios por los que no se han incorporado cláusulas sociales en la licitación del servicio de explotación operativa del centro de emergencias 112 SOS-Aragón y atención al teléfono de emergencias 112?

En un servicio esencial como son las emergencias, ¿considera usted adecuado que sea la oferta económica más ventajosa la que vaya a marcar la adjudicación del servicio frente a otro tipo de criterios en el baremo?

¿Qué tipo de mejoras concretas incorpora el contrato en relación a la conciliación laboral y familiar de los y las operadoras que atienden el teléfono?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1535/16, relativa a la situación del Casino Montesblancos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1535/16, relativa a la situación del Casino Montesblancos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Casino Montesblancos.

ANTECEDENTES

El Casino Montesblancos presenta una terrible situación de abandono. Los edificios y campos colindantes están destrozados y arruinados.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación legal del Casino Montesblancos y qué plan tiene el Gobierno de Aragón para con estos edificios y campos?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 1536/16, relativa a la situación de las rotondas en la N-II entre la gasolinera Rausán y Nuez de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1536/16, relativa a la situación de las rotondas en la N-II entre la gasolinera Rausán y Nuez de Ebro, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las rotondas en la N-II entre la gasolinera Rausán y Nuez de Ebro.

ANTECEDENTES

Las rotondas de acceso a Nuez de Ebro y de acceso al polígono industrial junto a la gasolinera Rausán, en la N-II, se decía que eran provisionales. Sin embargo, ya van varios años desde que se construyeron y sus deficiencias y estado de provisionalidad son notables: marquesina de Nuez de Ebro impedida, vallas que dificultan y peligran el paso a peatones, parada de autobús cerrada, rotonda junto a la Rausán estrecha que impide la circulación de camiones de gran tamaño, etc.

PREGUNTA

¿Cuál es el acuerdo que tiene el Ministerio de Fomento con el Gobierno de Aragón y qué plazos se estipulan en el Gobierno de Aragón para resolver los citados problemas de acceso peatonal a la salida

de Nuez de Ebro, la recuperación de la parada de autobús cerrada, etc.?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 1537/16, relativa a los cuidados de los caminos rurales junto a la N-II en el término de Alfajarín junto a Nuez de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1537/16, relativa a los cuidados de los caminos rurales junto a la N-II en el término de Alfajarín junto a Nuez de Ebro, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cuidados de los caminos rurales junto a la N-II en el término de Alfajarín junto a Nuez de Ebro.

ANTECEDENTES

El incendio del 18 de julio de 2016 ha constatado, y ya van 3 veranos consecutivos con fuego junto a las viviendas y negocios, que es imprescindible la prevención y los cuidados de los caminos alrededor de la N-II y los caminos rurales junto a las casas. Los vecinos afectados informan que no se retiran los matojos secos, sin que ni el Ayuntamiento de Alfajarín (que lo limpiaba hasta hace unos años) y el Gobierno de Aragón (que expropió algunos tramos junto al Casino Montesblancos), acometan unas tareas importantes de gestión del monte.

PREGUNTA

¿Cuáles son las competencias del Gobierno de Aragón o del Ayuntamiento de Alfajarín en la gestión y cuidados de los caminos rurales en el tramo entre la gasolinera Rausán y la urbanización El Condado, que durante 3 veranos consecutivos ha sufrido incendios que han puesto en peligro vidas, viviendas y negocios?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 1538/16, relativa a las sustituciones de Médicos de Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1538/16, relativa a las sustituciones de Médicos de Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s) Sra. Gaspar Martínez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las sustituciones del personal sanitario en periodo vacacional.

ANTECEDENTES

La web del Salud, Saludinforma, refleja el siguiente mensaje cuando uno de sus usuarios solicita cita previa a través de la misma: «Si el profesional para el que solicita cita se encuentra de vacaciones, es posible que el sistema no le permita realizarla electrónicamente. Por favor, solicite su cita a través de su centro de salud. Gracias por su colaboración».

Esto es debido a que la sustitución en vacaciones de los médicos de Atención Primaria de cada centro de salud se realiza por los propios compañeros del mismo centro, y esta circunstancia no es reconocida por la página web del Salud, Saludinforma.

Los propios médicos de Atención Primaria señalan que existe una importante carencia de sustitutos para cubrir las vacaciones, y que la situación que se produce en los diferentes centros de salud es de sobresaturación de las agendas de los diferentes médicos de Atención Primaria durante los meses de junio, julio y agosto.

La Consejería de Sanidad informó hace ya unos meses que iba a desarrollar un Plan de Gestión de Recursos Humanos dentro de la Consejería de Sanidad.

PREGUNTA

¿Por qué existe falta de previsión a la hora de cubrir las vacaciones de los médicos de Atención Primaria en los diferentes centros de salud, siendo especialmente preocupante la falta de previsión en las áreas 3 y 4, así como la zona de Alcañiz-Bajo Aragón?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 1539/16, relativa a la saturación de urgencias del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1539/16, relativa a la saturación de urgencias del Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s) Sra. Gaspar Martínez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la saturación de urgencias del Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de julio volvió a producirse una situación de colapso en las urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, en un plazo de 11 horas se atendió a cerca de un centenar de pacientes, teniendo que permanecer algunos de ellos esperando en los pasillos.

A finales del mes de junio de 2016 se cerró una de las tres salas de observación que tienen las urgencias del mencionado hospital. Y esta situación, como ya habían informado previamente los trabajadores del centro, ha ayudado a agravar la situación de colapso del servicio de urgencias que se produjo el 14 de julio, especialmente el hecho de que algunos pacientes debieran permanecer esperando en los pasillos del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet.

PREGUNTA

¿Qué criterios han sido tenidos en cuenta para proceder al cierre de la tercera sala de observación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza? ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad la reapertura de la tercera sala de observación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza y cuándo?

Zaragoza, 19 de julio de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 1540/16, relativa a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en colegios públicos de Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1540/16, relativa a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en colegios públicos de Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en colegios públicos de Educación Especial.

ANTECEDENTES

La escolarización en los colegios de Educación Especial supone un proceso en el que tiene que haber una gran coordinación entre diferentes actores de la Administración para que dé respuesta de la manera más adecuada posible a las necesidades de los alumnos/as. A su vez, somos conscientes de la gran carencia de plazas en colegios públicos de Educación Espe-

cial que afecta a diferentes centros pero no a todos por igual.

PREGUNTA

¿Cómo ha ido solucionando la Administración la escolarización en el CEE Jean Piaget los últimos años en referencia al período de fuera de plazo con los alumnos que solicitaron el centro en primera opción pero les habían dado plaza en otros centros? Si hay diferencias para este curso próximo en casos similares, indicar cuáles son y por qué este año se procede de manera distinta.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 1541/16, relativa a la escolarización en colegios públicos de Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1541/16, relativa a la escolarización en colegios públicos de Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización en colegios públicos de Educación Especial.

ANTECEDENTES

La escolarización en los colegios de Educación Especial supone un proceso en el que tiene que haber una gran coordinación entre diferentes actores de la Administración para que dé respuesta de la manera más adecuada posible a las necesidades de los alumnos/as. A su vez, somos conscientes de la gran carencia de plazas en colegios públicos de Educación Especial que afecta a diferentes centros pero no a todos por igual.

PREGUNTA

¿El CEE Jean Piaget ha ofertado plazas en el proceso de escolarización ordinario para el curso 2016-2017? En caso de no haber sido así, justificar por qué y qué normativa lo ampara.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 1542/16, relativa a cantidad de ayudas para el alquiler en 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1542/16, relativa a cantidad de ayudas para el alquiler en 2016, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cantidad de ayudas para el alquiler en 2016.

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2016 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón,* núm. 96, la Orden VMV/432/2016, de 3 de mayo, por la que se convocan ayudas financieras a inquilinos para 2016. En dicha Orden se otorga el plazo para presentar las solicitudes, el cual finaba el 20 de junio de 2016.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han presentado y cuántas se han denegado y por qué motivos?

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1543/16, relativa a concesión de ayudas para el alquiler en 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1543/16, relativa a concesión de ayudas para el alquiler en 2016, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a concesión de ayudas para el alquiler en 2016.

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2016 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón,* núm. 96, la Orden VMV/432/2016, de 3 de mayo, por la que se convocan ayudas financieras a inquilinos para 2016. En dicha Orden se recoge como requisito para ser beneficiario de la ayuda, entre otros, «tener la residencia legal en España» (art. 3.1 *in fine*).

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han denegado por no cumplir dicho requisito, a pesar de contar con el certificado de empadronamiento en la vivienda objeto de alquiler?

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1544/16, relativa al número de personas dependientes en Aragón con reconocimiento de algún grado de dependencia a fecha 1 de julio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1544/16, relativa al número de personas dependientes en Aragón con reconocimiento de algún grado de dependencia a fecha 1 de julio de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas dependientes en Aragón con reconocimiento de algún grado de dependencia a fecha 1 de julio de 2016.

ANTECEDENTES

Aragón suspende, con Galicia, Asturias, Cataluña, Extremadura, Navarra, Murcia, Baleares, Cantabria, Canarias y Comunidad Valenciana, en la aplicación de la Ley de Dependencia, según el último dictamen del Observatorio de la Dependencia al cierre de 2015. El informe reveló que uno de cada tres dependientes reconocidos no recibe prestación o servicio alguno y se encuentra en las lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuántas personas a fecha 1 de julio de 2016 tienen reconocido algún grado de dependencia en nuestra comunidad autónoma, cuántas de todas ellas están percibiendo la prestación correspondiente y cuántas están en lista de espera?

Zaragoza, 21 de julio de 2016.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 1545/16, relativa a informes sobre el almacén de suministros sanitarios de Plaza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1545/16, relativa a informes sobre el almacén de suministros sanitarios de Plaza, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del

G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a informes sobre el almacén de suministros sanitarios de Plaza.

ANTECEDENTES

Actualmente, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón se encuentra a la espera de recibir la licencia municipal que acredite la apertura del almacén de suministros sanitarios sito en la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón informes relativos a las condiciones o requisitos de apertura del almacén de suministros sanitarios de Plaza por parte del servicio de bomberos o de cualquier otro servicio competente del Ayuntamiento de Zaragoza?

En caso afirmativo, ¿en qué fechas se recibieron y cuál ha sido su contenido?

Zaragoza, 21 de julio de 2016

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1547/16, relativa a Técnico Superior de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1547/16, relativa a Técnico Superior de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Técnico Superior de Educación Infantil.

ANTECEDENTES

El Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil conlleva la realización de prácticas en el segundo curso, de 370 horas, en empresas del sector de la Educación Infantil en centros educativos para completar y adquirir la titulación exigida. Existen centros autorizados por la DGA que permiten la realización de estas prácticas.

PREGUNTA

¿Ha verificado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que las prácticas que exige el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil para conseguir la titulación de Técnico Superior de Educación Infantil han sido realizadas en centros autorizados exclusivamente? Si se ha ofertado en centros no autorizados, ¿qué argumentos llevan a la Consejería a validar estas prácticas y mantener la oferta en estos centros?

Zaragoza, 22 de julio de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 1548/16, relativa a las inspecciones en residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1548/16, relativa a las inspecciones en residencias de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s) Sra. Pescador Salueña para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desiré Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(C›s), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inspecciones en residencias de mayores.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene previsto poner en marcha un nuevo plan de inspección para residencias de mayores en el periodo 2016-2018 en el que se actuará de forma conjunta con las inspecciones de Consumo, Farmacia y Salud Pública. El objetivo del mismo es comprobar el cumplimiento por parte de los centros de las condiciones mínimas funcionales y materiales que deben cumplir este tipo de establecimiento.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el sistema de inspecciones? ¿Con qué recursos humanos cuenta el departamento para realizar estas inspecciones de forma presencial?

Zaragoza, 25 de julio de 2016.

La Diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1549/16, relativa al cumplimiento de plazo de finalización de la fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1549/16, relativa al cumplimiento de plazo de finalización de la fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s) Sra. Pescador Salueña para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desiré Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C›s), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del plazo de finalización de la fase de diagnóstico en los casos de maltrato de menores.

ANTECEDENTES

En los casos de maltrato de menores, tal como indica el IASS la fase de diagnóstico y propuesta de actuación se elaborará por el equipo técnico con impulso del educador-coordinador. Para ello el equipo técnico recopilará información de otras instituciones y entidades realizando las entrevistas necesarias con la familia y los menores para poder valorar la situación e incluir el caso en un programa de intervención.

La fase de diagnóstico tendrá una duración máxima de 30 días prorrogables a 60 con permiso expresó del jefe/a de sección.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene plena constancia la Consejería de que se está cumpliendo el plazo de 2 meses para finalizar la fase de diagnóstico? ¿En qué porcentaje de casos se cumple dicho plazo?

Zaragoza, 25 de julio de 2016.

La Diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1550/16, relativa a la protección de menores maltratados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1550/16, relativa a la protección de menores maltratados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s) Sra. Pescador Salueña para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desiré Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C›s), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la protección de menores maltratados.

ANTECEDENTES

Los centros municipales de servicios sociales son la puerta de entrada de las notificaciones de todos los casos en que se detecte que un menor está siendo maltratado o están siendo vulnerados sus derechos. Estos servicios valoran los casos y los remiten al servicio especializado de menores del IASS.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la consejería de Ciudadanía y Servicios Sociales conocimiento del número de casos que está llevando cada equipo de protección de menores? En caso afirmativo, ¿cuál es el número de casos medio por equipo?

Zaragoza, 25 de julio de 2016.

La Diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1551/16, relativa al contrato de gestión de servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1551/16, relativa al contrato de gestión de servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s) Sr. Sansó Olmos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al contrato de gestión de servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos que han aconsejado al Gobierno de Aragón la resolución del contrato de gestión de servicio público de valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso en la Comunidad Autónoma? ¿Cuáles son las consecuencias de la resolución del citado contrato?

Zaragoza, 25 de julio de 2016.

El Portavoz adjunto
JESUS SANSÓ OLMOS

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 11/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 11/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015, que pasó a tramitarse como pregunta para respuesta escrita al finalizar el anterior período de sesiones.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La política general del Gobierno de Aragón en cuanto al derecho de acceso de la ciudadanía a los servicios sociales viene marcada por la ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, que señala como objetivo prioritario la garantía del derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía, para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas.

Asimismo, por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que creó un sistema de reconocimiento subjetivo de los derechos de los ciudadanos a ser atendidos con criterios de calidad y cartera de servicios.

En lo que se refiere a la Atención Temprana, en el Catálogo de Servicios Sociales se reconoce el servicio de atención temprana que proporciona prevención, rehabilitación y atención a niños menores de 6 años. Este servicio seguirá siendo de carácter universal y gratuito, complementario y compatible con las intervencio-

nes que se realizan desde el sistema de Salud y desde Educación, de acuerdo a los protocolos de coordinación y derivación existentes entre los tres sistemas.

En cuanto a la Atención Post temprana, ésta no está catalogada como prestación en el Catálogo de Servicios Sociales de nuestra Ley de Servicios Sociales por lo que las medidas que se adopten se dirigirán a dar respuesta, en primer lugar a las prestaciones a las que nos obliga nuestra actual normativa.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 14/15-IX, relativa a protección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 14/15-IX, relativa a protección de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, que pasó a tramitarse como pregunta para respuesta escrita al finalizar el anterior período de sesiones.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La política de menores del Gobierno de Aragón responde a la nueva normativa estatal reguladora del sistema de protección a la Infancia y la Adolescencia.

Esta normativa refuerza los derechos de la infancia en un nuevo marco de derechos y deberes; regula de forma completa las intervenciones, reformando las medidas de protección, y convierte el interés superior del menor como eje transversal a toda acción política y pública.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 46/15-IX, relativa a la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 46/15-IX, relativa a la violencia de género, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015, que pasó a tramitarse como pregunta para respuesta escrita al finalizar el anterior período de sesiones.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia machista se centra en cuatro ejes fundamentales:

— El mantenimiento, refuerzo y mejora de los servicios que el Instituto Aragonés de la Mujer tiene a disposiciones de todas las mujeres víctimas de violencia.

— La educación en valores de igualdad y de no discriminación en las aulas aragonesas, desde las edades más tempranas, para que nuestra juventud crezca normalizando la igualdad y no la desigualdad.

— La colaboración entre instituciones: municipios, comarcas y diputaciones provinciales, a fin de llegar mejor al territorio.

— Las campañas y acciones de sensibilización y concienciación social.

Por supuesto la igualdad y la no discriminación serán ejes prioritarios de todas las políticas que desarrolle el Gobierno de Aragón. Por tanto, una política integral y transversal para erradicar la violencia contra las mujeres, que es uno de los más graves problemas que tenemos en nuestra sociedad.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/16, relativa a la financiación de las comarcas para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 81/16, relativa a la financiación de las comarcas para 2016, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La reducción inicial presupuestaria fue debida al déficit presupuestario del anterior Gobierno PP-PAR. La situación económica y financiera de las comarcas a

mes de agosto de 2016 está estabilizada y garantizada su sostenibilidad.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/16, relativa a la contaminación por disruptores endocrinos (EDCs) del río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 95/16, relativa a la contaminación por disruptores endocrinos (EDCs) del río Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 52, de 10 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con la pregunta relativa a la contaminación por disruptores endocrinos del río Ebro que plantea el Grupo Parlamentario Mixto, como consecuencia de los resultados recogidos en el informe anual de la Red de Control de Sustancias Peligrosas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, hay que señalar que los datos han sido erróneamente interpretados.

El informe de la CHE concluye que de las 4.421 determinaciones de 64 sustancias en 24 estaciones de control realizadas en la Red de Control de Sustancias Peligrosas en agua en 2014, sólo se ha superado el límite de cuantificación en 649 determinaciones (14,7 %) en 24 sustancias y no los límites de referencia legales a los que alude la pregunta que planteada. Esto quiere decir que el 14,7 % de estas determinaciones han superado la concentración establecida por el laboratorio como límite de cuantificación, (concentración de la sustancia que se puede medir con un nivel aceptable de precisión y exactitud), siendo estos límites de cuantificación siempre, unos valores inferiores a los valores límites legislados para estas sustancias, en este caso, las normas de calidad ambiental (NCA) que define la Directiva 2008/105/CE. De estas 24 sustancias que han superado los límites de cuantificación, sólo han superado las normas de calidad ambiental, las sustancias hexaclorociclohexano y selenio, el resto de las 40 sustancias analizadas, no han superado en determinación los límites de cuantificación.

Sobre la presencia de Selenio en Fuente de la Junquera, el Instituto Aragonés del Agua analiza cada año la presencia de Selenio en el efluente de la EDAR de Río Huerva que gestiona y que supone el principal vertido autorizado en esa zona de muestreo. Estos valores analizados han sido, en todos los casos, inferiores al límite de cuantificación. A su vez, se han realizado inspecciones de vertido en diversas industrias de la localidad de Cuarte de Huerva sin encontrar presencia de esta sustancia en el vertido de las mismas.

En el caso concreto del hexaclorociclohexano (lindano), tras las actuaciones de emergencias que el Instituto Aragonés del Agua (IAA) realizó en octubre de 2014 en los abastecimientos que toman del Gállego de colocación de filtros de carbón activo, el agua de las poblaciones es apta para consumo.

La Confederación Hidrográfica del Ebro actualmente informa al IAA todas las semanas de la concentración de lindano en el embalse de La Peña y en el de Ardisa. La toma de información sobre el lindano que se hace diariamente pone en marcha un protocolo de actuación de Protección Civil, y en el tema de abastecimientos, un protocolo del IAA. En estos protocolos se concreta que el IAA controlará el buen funcionamiento de los filtros.

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/16, relativa a la estabilidad política y la recuperación económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 96/16, relativa a la estabilidad política y la recuperación económica, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 52, de 10 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Es una evidencia que la estabilidad política en cualquier ámbito institucional es un factor relevante para la estabilidad económica de cualquier territorio. Sin embargo, en España, a pesar de que no haya un ejecutivo y un legislativo en pleno funcionamiento, hay una Constitución y unas leyes que están en vigor. En definitiva, un marco jurídico normativo fuerte, sólido y seguro.

La estabilidad política en la Comunidad Autónoma se afianza a un año de la llegada al Gobierno de Aragón del Presidente Lambán, quien en su día fue investido con 35 votos de los 67 diputados y diputadas que componen las Cortes aragonesas, con los presupuestos aprobados para 2.016 y un trabajo constante de diálogo con todas las fuerzas políticas con representación

parlamentaria. Estabilidad que se refleja en los buenos resultados de las principales variables económicas.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/16, relativa a la puesta en marcha del organismo público de crédito y financiación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 97/16, relativa a la puesta en marcha del organismo público de crédito y financiación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 52, de 10 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Nos encontramos en un momento preliminar donde todas las alternativas han de ser detenidamente analizadas y valoradas dentro de una fase de estudio que es compleja.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/16, relativa al sector comercial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 98/16, relativa al sector comercial, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 52, de 10 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón apoya al sector comercial desde diferentes ámbitos de actuación y con acciones directas en materia de impulso del comercio. A nivel presupuestario existe una partida de un millón de euros, incorporada al mismo mediante enmienda del Grupo Socialista en Cortes.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 249/16, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 249/16, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En respuesta a la pregunta realizada, se informa que durante el plazo de tramitación de esta iniciativa, se ha publicado ya el programa de ayudas a jóvenes agricultores del año 2016, dichas bases recogen lo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 (PDR), siendo que las posibilidades previstas en el Reglamento Europeo que regula este tipo de apoyo a los jóvenes, han sido desarrolladas al máximo en Aragón. Así se puede alcanzar, en función de las características de cada joven incorporado, un apoyo de hasta 70.000 euros por beneficiario, máximo previsto en el referido marco normativo Europeo.

En adición se han establecido cambios relevantes en el modo de configurar este tipo de apoyos. Si en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 la medida se basaba en subvencionar unos determinados gastos efectuados por el joven que se incorporaba, en el periodo que ahora se inicia la razón de ser de la subvención es el hecho en sí de que el joven se dedique de forma profesional y con continuidad a la agricultura. Por ello el seguimiento y control de la actuación deberá basarse no tanto en la justificación de una serie de gastos, como en la efectividad de la incorporación al sector.

Para el programa de ayuda a jóvenes agricultores publicado en 2016 se han habilitado 15 millones de euros, a fecha de hoy se han preseleccionado ya los expedientes susceptibles de ayuda, a esta línea de ayuda hay que añadir, la convocatoria simultánea de la subvención a las inversiones en explotaciones agrarias, en la que los jóvenes tienen ventajas importantes:

- Prioridad en la aprobación;
- Incremento de hasta 10 puntos porcentuales en la subvención;

- Mayor cuantía de la subvención destinada a determinadas inversiones, tales como almacenes;
- Posibilidad de subvencionar actuaciones dirigidas al cumplimiento de normas de higiene y bienestar animal obligatorias.

Debido al cambio de orientación de esta actuación se han realizado numerosas charlas informativas por toda la Comunidad Autónoma.

Por otra parte en la Dirección General de Desarrollo Rural se ha creado un nuevo Servicio de Formación, Innovación y Transferencia que, además, facilitará la puesta en marcha de los servicios de asesoramiento que acompañen el proyecto de incorporación del joven a la actividad agraria favoreciendo una transferencia efectiva de la innovación y conocimiento científico desde los centros públicos de investigación hasta los agricultores en general y los jóvenes en particular.

Por último, dentro del primer pilar de la PAC los jóvenes que inician su actividad tienen la posibilidad de recibir derechos de la reserva nacional, además de beneficiarse de una cuantía adicional en el pago base durante 5 años que supone un incremento en un 25 % del valor de los derechos.

Con toda la batería de apoyos anteriormente descrita, se persigue el rejuvenecimiento del sector y, lo que es más importante en la coyuntura actual, el ofrecer una oportunidad de empleo estable en nuestro medio rural.

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/16, relativa a las políticas de crecimiento económico de creación de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 253/16, relativa a las políticas de crecimiento económico de creación de empleo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las políticas de desarrollo económico vienen determinadas por múltiples actuaciones implementadas desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo, con especial impulso a las políticas activas de empleo y formación destinadas a la mejora de la empleabilidad y a la creación de empleo.

Las nuevas líneas de microcréditos, el apoyo a la internacionalización, las ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, el Plan de Responsabilidad Social de Aragón, el trabajo en pro de la cooperación interempresarial, la dinamización de las Plataformas logísticas, los planes para la reducción de la siniestralidad laboral, la promoción de la elaboración y aplicación de planes de igualdad en las empresas, son algunas de las actuaciones de una larga lista de políticas de fomento de la actividad económica que, vinculadas al compromiso del diálogo social, están promoviendo la consolidación e implantación de proyectos empresariales y la creación de empleo de calidad.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/16, relativa a la financiación del Gran Premio de Moto GP en Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 254/16, relativa a la financiación del Gran Premio de Moto GP en Motorland, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Todas las que han estado en nuestra mano hasta la fecha, con resultado de buenas expectativas al respecto y esperando todavía que otros agentes políticos interesados igualmente en la continuidad de Moto GP aporten gestiones complementarias.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/16, relativa al abandono de la empresa Centro Zaragoza de las instalaciones del Parque Tecnológico de TechnoPark.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía; Industria y Empleo a la Pregunta núm. 339/16, relativa al abandono de la empresa Centro Zaragoza de las instalaciones del Parque Tecnológico de TechnoPark, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Centro Zaragoza decidió rescindir el contrato de arrendamiento porque su necesidad de espacios en TechnoPark, cada vez iba siendo menor, llegando al punto de no ser sostenible el mantenimiento de sus instalaciones y por ende el contrato de arrendamiento, lo cual llevó a su resolución, alegando motivos empresariales y reducción o eliminación de actividades.

Zaragoza, 18 de julio de 2016-

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/16, relativa al recorte presupuestario sufrido en las cuantías destinadas al turno de oficio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 342/16, relativa al recorte presupuestario sufrido en las cuantías destinadas al turno de oficio, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las medidas a adoptar son las previstas para estos supuestos, es decir, aumentar el presupuesto de la partida, o bien en caso de agotar la partida presupuestada inicialmente y que se reconozca la obligación de pago de cantidades que superen la misma, acudir a la posibilidad de solicitar al Departamento de Hacienda y Administración Pública la dotación de créditos de la Sección 30 que está regulada en la disposición adicional novena.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/16, relativa a la Fundación «Emprender Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 356/16, relativa a la Fundación «Emprender Aragón», formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos últimos meses se están produciendo las incorporaciones de nuevas entidades en el último proceso de ampliación, no estando previstas más ampliaciones.

Recientemente se ha aprobado la incorporación de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y del Ayuntamiento de Zaragoza y también lo ha solicitado el Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/16, relativa a medidas para asentar población en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 363/16, relativa a medidas para asentar población en el medio rural, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo entendemos la colaboración interinstitucional como una estrategia universal para nuestras políticas, tanto económicas como industriales y de empleo. Dentro de estas políticas todas aquellas que fomenten el crecimiento económico y la generación de empleo en el medio rural contribuirán a la reduc-

ción de la desigualdad, así como al asentamiento poblacional.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/16, relativa al cumplimiento de los artículos 4 y 16 de la Directiva 2000/60/CE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 430/16, relativa al cumplimiento de los artículos 4 y 16 de la Directiva 2000/60/CE, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Loriente, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El 3 de diciembre de 2014 se firmó el «Protocolo entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón para fijar las líneas básicas de colaboración orientadas a la ejecución del Plan integral de descontaminación del río Gállego».

En la cláusula primera se define el objeto del Protocolo, que es fijar el esquema básico de colaboración entre las dos Administraciones en orden a poner en marcha un Plan Integral de descontaminación del río Gállego que comprenda:

«1. La descontaminación de los espacios de los vertederos de Bailín y Sardas y, en su caso, de los terrenos de la antigua fábrica de Inquinosa, en particular la descontaminación de los suelos y aguas subterráneas del barranco de Bailín.

2. La definición de nuevos puntos de captación de agua, así como las actuaciones susceptibles de asegurar el abastecimiento alternativo de las localidades afectadas.

3. El estudio y la realización de actividades posteriores que permitan conseguir la adecuada calidad de las aguas del río Gállego y eliminar la contaminación existente.»

La ejecución del Protocolo se regula en su cláusula cuarta previéndose la suscripción de Convenios específicos anuales donde se concreten las actuaciones de cada parte y su financiación.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha constituido tres comités para articular la transparencia y la comunicación con los distintos agentes involucrados en el proceso a nivel científico, institucional y social (Comités Científico, Institucional y Social).

Por parte de la Dirección General de Sostenibilidad, en el marco de colaboración con el Comité Científico que asesora al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se están analizando y valorando las diferentes alternativas y recomendaciones realizadas por los miembros del citado Comité, como referencia para algunos aspectos en la gestión de la descontaminación de los residuos de HCH en Sabiñánigo.

Los miembros del Comité Científico han elaborado las diferentes recomendaciones, dentro de sus ámbitos de conocimiento al respecto. Partiendo de las citadas recomendaciones, se elaborará una hoja de ruta de actuaciones para la descontaminación ambiental de residuos de HCH de Sardas y Bailín.

El próximo 20 de julio está prevista la entrevista del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en Bruselas, con directores generales de la Unión Europea con el objetivo de obtener financiación a medio y largo plazo.

Tanto el Comité Social como el Comité de Seguimiento Institucional serán conocedores de este proceso en el marco de las diferentes reuniones que se mantienen de forma regular desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Zaragoza, 15 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 433/16, relativa al presupuesto estimado para cubrir los convenios firmados con Endesa e Iberdrola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 433/16, relativa al presupuesto estimado para cubrir los convenios firmados con Endesa e Iberdrola, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los convenios suscritos en materia de pobreza energética son un instrumento de mejora en los procedimientos para evitar los cortes de suministro por impagos. También contemplan la restitución del suministro cuando éste se ha interrumpido. Van destinados a aquellas familias que estén valoradas por los servicios sociales municipales en situación de emergencia social y que no puedan hacer frente a los pagos del suministro de gas o electricidad. En este sentido su puesta en

funcionamiento está siendo satisfactoria y el nivel de coordinación entre los agentes implicados es elevado.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/16, relativa a acciones del Gobierno de Aragón ante la judicialización del proceso de recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 562/16, relativa a acciones del Gobierno de Aragón ante la judicialización del proceso de recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En respuesta a la pregunta planteada cabe informar que, en los procesos judiciales que se sigan a este respecto, así como otros derivados del mismo, el Gobierno de Aragón, a través de sus servicios jurídicos, defenderá la constitucionalidad y legalidad de las disposiciones normativas, legales o reglamentarias que contiene la propia regulación del impuesto de contaminación del agua.

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/16, relativa al cumplimiento de los requisitos de designación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 572/16, relativa al cumplimiento de los requisitos de designación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El procedimiento de contratación del Director del Espacio Joven «Baltasar Gracián» se ha realizado siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 43 de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y a la vez se ha utilizado el precedente administrativo utilizado en supuestos similares.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 676/16, relativa al Fondo de Cooperación Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 676/16, relativa al Fondo de Cooperación Local, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Este es un Gobierno de Aragón profundamente municipalista y para demostrarlo es necesario conseguir una adecuada financiación de los entes locales. Sabemos que es competencia del Estado y a él le correspondería solucionar ese endémico problema.

En la medida de nuestras posibilidades hemos procurado mejorar la financiación de los ayuntamientos superando con creces las cantidades recogidas en los dos últimos presupuestos del gobierno PP-PAR.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 677/16, relativa a los Servicios de Protección Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 677/16, relativa a los Servicios de Protección Civil, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El presupuesto de la Comunidad Autónoma aprobado en la Ley 1/2016, de 28 de enero, confirmó una partida de 3.927.816,10 euros para el programa de Seguridad y Protección Civil, manteniéndose la propuesta inicial elaborada en su momento por el Departamento de Presidencia.

Este presupuesto garantiza la ejecución de las acciones, programas, convenios y subvenciones que tiene previsto ejecutar el Departamento de Presidencia a lo largo del año 2016 en materia de Seguridad y Protección Civil.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/16, relativa a ayudas a las víctimas de la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 678/16, relativa a ayudas a las víctimas de la violencia de género, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón considera que la Violencia Machista es un gravísimo problema que también sufre nuestra Comunidad Autónoma. Esta es una lucha que debe ser transversal y debemos involucrarnos todos.

El Departamento de Presidencia dispone de una partida que se ha dedicado, parcialmente, a la formación de Policía Local en detección de Violencia Machista.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 753/16, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 753/16, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La política del Departamento del Desarrollo Rural y Sostenibilidad en materia de Espacios Naturales Protegidos (ENP) tiene los siguientes objetivos:

1. El establecimiento de un régimen jurídico especial de protección para aquellos espacios naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón que contengan destacados valores ecológicos, paisajísticos, científicos, culturales o educativos, o que sean representativos de los ecosistemas aragoneses, en orden a la conservación de la biodiversidad; también, para aquellos espacios amenazados cuya conservación sea considerada de interés, atendiendo a su fragilidad, singularidad o rareza, o por constituir el hábitat de especies protegidas de la flora y fauna silvestres.

2. La protección de los valores ecológicos, paisajísticos, científicos, culturales o educativos en orden a la conservación de la biodiversidad.

3. La promoción del desarrollo sostenible compatibilizado con el objetivo anterior.

4. Su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos.

Para abordar estas competencias, el Departamento de DRyS dispone de una estructura de personal que se distribuye en la misma DGS y los tres servicios provinciales en los que se cuenta con sendos equipos de técnicos para llevar a cabo las funciones de gestión de los espacios, siendo los directores de los espacios los Directores de los servicios provinciales correspondientes en relación con la localización de cada ENP. Todos estos funcionarios a su vez están ayudados por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, en cuya demarcación se encuentran los ENP que, a su vez, se coordinan a través de sus correspondientes Áreas Medioambientales y los propios Servicios Provinciales. Además a lo largo del 2016 y de cara a apoyar y facilitar la articulación de las subvenciones en el nuevo marco del PDR ya mencionado vamos a implementar la coordinación de toda la estructura mencionada con las OCA presentes en áreas de ENP distribuidas en las tres provincias. Las OCA constituyen una amplia red de la administración distribuida por todo el territorio, con un gran conocimiento de territorio e implantación en el mismo y en las que ya se tiene implantada la me-

todología de trabajo para prestar la ayuda necesaria y la información para la tramitación de subvenciones.

A su vez se está desarrollando desde el Departamento un intenso debate y trabajo con representantes locales para dinamizar y ganar operatividad en el marco de los patronatos de los ENP.

La configuración actual de la red de espacios naturales de Aragón junto con las unidades de ZEPA y LIC que constituyen la Red Natura 200 en nuestra comunidad constituyen una configuración de áreas de protección de altísimo valor ecológico y medioambiental en la que se tienen que integrar una gestión equilibrada que garantice su protección y a la vez un modelo de desarrollo socioeconómico diversificado y estratégico, que implique su sostenibilidad en todos los aspectos, tanto medioambientales como socioeconómicos.

La gestión de los espacios naturales protegidos requiere de una serie de capacidades en distintos ámbitos desde el marco legal y organizativo adecuado hasta los recursos necesarios que permitan ejecutar con garantías los compromisos legales para alcanzar los objetivos de conservación, junto a instrumentos de planificación y gestión, el apoyo del conocimiento científico para la toma de decisiones y la participación e implicación social

Para terminar, no resulta cierta la afirmación de la exposición de motivos de la pregunta en la que se dice que el presupuesto para la gestión de ENP se ha reducido en un 80%. El presupuesto para realizar los ejes y acciones señalados ascendió a 12.674.317,50 € durante 2015, mientras que en 2016 es de 9.461.721,00 €, ello supone una reducción del 25,35%. Es necesario señalar además que la mayor parte de esta reducción, concretamente 1.389.499,50 €, es debida a la incorporación durante 2015 de remanentes de FEDER no gastados en el anterior periodo de programación (finalizado en 2015 y con un plazo de dos años más para cerrar gastos) que se incorporaron de forma extraordinaria para evitar su pérdida.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 784/16, relativa al denominado «sistema de papeles cero».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 784/16, relativa al denominado «sistema de papeles cero», formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La valoración es francamente positiva.

En el primer trimestre en las sedes judiciales de Aragón hubo 740.787 comunicaciones.

Estas comunicaciones se reparten entre escritos (69.334); escritos de traslado —la copia que hay que entregar a la parte contraria— (67.203); itineración —el documento que se remite al fiscal cuando se incoa un procedimiento penal— (14.977) y notificaciones (564.390)

Además, a estas sedes judiciales repartidas por la Comunidad Autónoma entraron, también por vía telemática, 8.198 escritos iniciadores (demandas civiles, laborales y contencioso-administrativas).

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido una de las Comunidades Autónomas que ha implantado de forma definitiva el procedimiento telemático a través del programa Lexnet, herramienta que ha propiciado que todas las entradas y salidas con usuarios u operadores jurídicos tengan que realizarse a través de correo electrónico. Únicamente los particulares pueden presentar demandas de forma presencial, en papel y no automatizadas.

En cuanto a las notificaciones salidas de las sedes judiciales por vía telemática, se reparten entre Huesca (82.174), Teruel (35.402) y Zaragoza (446.814). La cifra total, que suma 586.622 notificaciones, tiene en los procuradores a los destinatarios más numerosos.

En cuanto a escritos iniciadores o demandas también recibidas por vía telemática, se reparten entre los juzgados de la provincia de Zaragoza (8.281), de la provincia de Teruel (369) y de la provincia de Huesca (547).

Para hacer posible que en las sedes judiciales aragonesas pudiera cumplirse con el «Papel cero» el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón invirtió a finales de 2015 más de 250.000 euros en la dotación de dobles pantallas con destino a los jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los Juzgados y Tribunales que, si bien no es un requisito para el cumplimiento de la obligación de comunicación telemática y recepción telemática de escritos y demandas, sí es el instrumento necesario para el óptimo cumplimiento de esta obligación en cada puesto de trabajo.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 849/16, relativa al estudio acordado en la Proposición no de Ley núm. 165/15-IX.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 849/16, relativa al estudio acordado en la Proposición no de

Ley núm. 165/15-IX, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A la vista del asunto planteado el Departamento de Economía, Industria y Empleo no es el competente para responder a esta pregunta.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 855 y 856/16, relativa al colegio Ánfora de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 855/16 y 856/16, relativas al colegio Ánfora de Cuarte de Huerva, formuladas por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicadas en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Colegio Internacional Ánfora está ubicado en la localidad de Cuarte de Huerva, junto con otros tres centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Durante el plazo de presentación de solicitudes, para un total de 225 vacantes para primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil, repartidas entre los citados centros, las familias solicitaron plaza escolar para 192 alumnos, existiendo un excedente de 33 plazas para dicho nivel para el curso escolar 2016/2017.

Tras la celebración de la Comisión de Garantías de Escolarización celebrada con fecha 28 de abril de 2016 en Cuarte de Huerva se ha decidido que:

Por una parte, en aras de cumplir con el objetivo marcado por del Departamento de Educación de realizar un descenso generalizado de la ratio en toda la Comunidad Autónoma, en Cuarte de Huerva la ratio para el curso que viene bajará de 24+1 a 21+2, manteniéndose esta reserva durante todo el curso escolar.

Esta decisión se ha tomado para buscar, como siempre, una distribución homogénea del alumnado con necesidades educativas especiales así como una atención más individualizada a todo el alumnado que redunde en la mejora de la calidad de la educación. Además, con esta medida, la situación de Cuarte se equipara a la del resto de la provincia y de toda la Comunidad Autónoma de Aragón tras el importante esfuerzo de la Administración, que ha posibilitado la reapertura de un número muy importante de unidades en 1.º de Infantil cerradas en los últimos años y el compromiso, previamente señalado, de la rebaja de la ratio alumno/profesor.

El colegio Cuarte III mantiene sus 4 vías, debido a que el procedimiento de escolarización en Infantil y Primaria no ha finalizado y sigue pendiente de un conjunto de actuaciones que se prolongarán durante los próximos meses, de acuerdo con lo previsto en la normativa que lo regula (Decreto 30/2016, que regula la escolarización de alumnos, y Orden ECD/281/2016, de 6 de abril, por la que se convoca el procedimiento de escolarización de alumnos).

Por otra parte, se abrirá una nueva vía en el Colegio Internacional Ánfora en primero de Infantil. En la actualidad, hay un procedimiento judicial en marcha, pendiente de resolución definitiva y respecto al que, hasta la fecha, se han ejecutado los autos procesales cautelares. En atención a los mismos y de acuerdo con un informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, se va a concertar provisionalmente una unidad más de 3 años, en tanto se resuelva el recurso.

Esta apertura está condicionada hasta la ulterior decisión judicial en el procedimiento en curso instruido por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 869/16, relativa a la retención de crédito de dos partidas de prestaciones económicas de la Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 869/16, relativa a la retención de crédito de dos partidas de prestaciones económicas de la Dependencia, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia es una de las principales líneas de la política social del Gobierno de Aragón.

En la legislatura anterior se pasó de 24.472 a 16.677 personas atendidas. Es decir, 7.795 menos.

A fecha 30 de junio de este año, hemos alcanzado la cifra de 18.917 personas atendidas, es decir, 2.240 más en 11 meses de gestión, y en la actualidad todos los servicios del Catálogo de Servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, que comprende los servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, están implementados en esta Comunidad Autónoma.

Por ello, el Gobierno considera que se está haciendo frente a las necesidades en esta materia.

Zaragoza, 12 de julo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/16, relativa al abandono de animales en las zonas rurales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 964/16, relativa al abandono de animales en las zonas rurales de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a la pregunta planteada, la competencia de dicha materia corresponde a las Diputaciones Provinciales existentes en nuestro territorio.

No obstante, cabe decir que los protocolos de actuación se reglamentan en los correspondientes convenios aprobados por las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel a tal efecto, donde los Ayuntamientos, mediante acuerdo plenario, manifiesten expresamente la solicitud de adhesión a los citados convenios.

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 965/16, relativa a las ayudas al comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 965/16, relativa a las ayudas al comercio, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tan pronto como concluya el proceso de tramitación de las bases reguladoras, que incluye su adaptación a la Ley de Subvenciones de Aragón de 2015, se realizará la convocatoria de ayudas 2016 a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de promoción y dinamización comercial.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 966/16, relativa a la afección del Plan de Comercio a las ayudas de comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 966/16, relativa a la afección del Plan de Comercio a las ayudas de comercio, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La partida presupuestaria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de promoción y dinamización comercial se mantiene.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1064/16, relativa a enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1064/16, relativa a enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tras analizar la implantación del currículo de Primaria aprobado por la Orden de 16 de Junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, detectó diversos aspectos que requerían una adaptación de la normativa vigente y a la propia realidad de los centros para conseguir una mejora en el currículo que estudian los alumnos de Educación Primaria en nuestra Comunidad.

Entre otros elementos, se han incorporado las áreas de Lenguas Propias de Aragón en el currículo de la etapa de Educación Primaria.

El proyecto de Orden fue remitido para el trámite de audiencia a las entidades representativas de intereses generales del ámbito educativo, sindicatos, asociaciones empresariales y otras corporaciones representativas de intereses económicos y sociales. Al mismo tiempo se publicó en la web de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Desde el Departamento se han analizado y valorado las distintas alegaciones formuladas, así como lo señalado en el informe favorable de 26 de abril del Consejo Escolar de Aragón.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1068/16, relativa a la creación de un plan de empleo para colectivos vulnerables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1068/16, relativa a la creación de un plan de empleo para colectivos vulnerables, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Contribuir a incrementar la creación de empleo, fomentar la estabilidad del mismo y atender a los colectivos más vulnerables respecto a la inserción laboral. Todo ello elaborado en el marco del Diálogo Social.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/16, relativa a la concesión de avales por parte de Avalia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1073/16, relativa a la concesión de avales por parte de Avalia, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 30 de junio de 2016, el número de operaciones nuevas del año 2016 estudiadas es de 171 por importe de 26.514.947,67 euros, aprobadas 128 por importe de 21.748.847,67 euros y formalizadas 99 por importe de 14.802.411,14 euros, que corresponden a un 57,9% en del total de operaciones presentadas y a un 55,8% del total de importes solicitados.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1166/16, relativa a las subvenciones para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por el desbordamiento del Ebro en los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía; Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1166/16, relativa a las subvenciones para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por el desbordamiento del Ebro en los establecimientos industriales, mercantiles,

comerciales y turísticos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación con el pago de las subvenciones destinadas a paliar los daños de la riada indicar que se han pagado ya el 86% de dichas ayudas que cumplían con los requisitos fijados. El resto de la cuantía está pendiente de la determinación de la compensación por parte del Consorcio de seguros y de completar la justificación de los daños por parte de algunos afectados.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1192/16, relativa a comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1192/16, relativa a comedores escolares, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Por lo que respecta a la construcción de la cocina en los nuevos CEIP Zaragoza Sur y Cuarte III, para garantizar que el servicio de comedor se ofrezca en los dos centros a partir de septiembre de 2016, ha sido necesario prever lo que venía siendo habitual y constaba en los correspondientes proyectos de obra, cocina-office por un importe aproximado de 42.000 € en cada caso.

Por otra parte, en la nueva licitación de gestión de comedores escolares de la provincia de Zaragoza, la licitación prevista para los comedores de Zaragoza Sur y Cuarte III se recoge en un lote específico, cuya duración es de 1 año con una posible prórroga de otro, duración ésta inferior al resto de lotes, para abordar el estudio de la adaptación de tales cocinas.

Por otra parte en cuanto a los restantes colegios nuevos, está previsto contemplar cocinas ordinarias en los anteproyectos.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1193/16, relativa a acoso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1193/16, relativa a acoso escolar, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es consciente de que la mejora de la calidad de la educación depende en gran medida de la capacidad de nuestro sistema educativo para promocionar y fomentar las condiciones que posibiliten la convivencia, así como desarrollar acciones orientadas a prevenir y sensibilizar contra el acoso escolar.

Desde este convencimiento, el departamento impulsó la celebración de la Jornada para la promoción de la convivencia y la prevención del acoso escolar en Aragón, que tuvo lugar el pasado 9 de abril de 2016.

Este departamento, conjuntamente con el Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI), organizó esta actividad dentro del Plan Anual de Formación del Profesorado de Aragón para el curso 2015-16, abriéndola a la participación de las familias.

El CAREI está incluido dentro de la red de formación permanente del profesorado y como centro de innovación y formación educativa constituye un elemento esencial de dinamización de la formación permanente del profesorado. Entre sus funciones están las de detectar las necesidades formativas del profesorado de acuerdo con las prioridades y demandas del sistema educativo y planificar, desarrollar y dinamizar las correspondientes actividades de formación.

Así mismo, por su trayectoria y sus características específicas, el CAREI se ha involucrado en acciones de formación-información dirigidas a las familias.

Por estas razones, el departamento valoró que CAREI era el centro de formación adecuado para asesorar en el diseño de esta jornada en cuanto a la definición de los objetivos, la selección de los ponentes y la localización del mejor espacio físico de entre los disponibles en sábado.

El objetivo principal de la jornada era sensibilizar y formar a profesorado y familias sobre este grave problema socio-educativo en el que es imprescindible la implicación y colaboración de toda la comunidad educativa; haciéndolo además desde un enfoque preventivo y de promoción de prácticas, estrategias, metodologías y actitudes concretas que favorecen la convivencia y logran activar valores educativos que protegen frente al acoso.

En estos términos se desarrolló la ponencia destacada del profesor D. José María Avilés Martínez, profesor en el Departamento de Psicología de la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid con una brillante trayectoria académica, dedicada ya desde hace años al estudio de la convivencia escolar, intimidación entre iguales, *bullying* y *ciberbullying*.

Derivado de lo anterior, el segundo objetivo de la jornada era visibilizar y dar voz a todas aquellas administraciones públicas que colaboran con el sistema educativo o desde el propio sistema educativo en la prevención del acoso y la promoción de la convivencia: Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos de Policía Nacional y Guardia Civil, Programa educativo del Área de Atención al Menor del IASS, Sistema de asesoramiento y recursos en educación para la Salud, Asesoría de Convivencia Escolar del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Los objetivos de la Jornada fueron establecidos a partir de las necesidades de formación detectadas en diferentes reuniones de coordinación mantenidas por el departamento con las administraciones participantes (Menores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Sanidad), con profesorado comprometido con el trabajo en convivencia en los centros educativos y con asociaciones de familias afectadas por acoso escolar.

Los buenos resultados en gestión de la convivencia vienen determinados por un cambio de actitudes y de modelo de relación entre el alumnado, en las relaciones familiares y en las relaciones profesionales y personales que se establecen entre quienes trabajamos en la escuela. La mejora de la convivencia nos concierne a todos y, por tanto, las acciones de información-formación que en el futuro siga impulsando este departamento irán dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, incluidas las familias, y las familias vinculadas al acoso escolar pueden aportar su buen hacer y su experiencia respecto a cómo abordar estos casos y qué medidas educativas contribuyen a erradicarlo.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/16, relativa a la licitación de la Casa de Acogida y Centro de Emergencias de Zaragoza para mujeres víctimas de violencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1197/16, relativa a la licitación de la Casa de Acogida y Centro de Emergencias de Zaragoza para mujeres víctimas de violencia, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los recursos de alojamiento alternativo son cruciales y fundamentales para garantizar la protección a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas. El Gobierno de Aragón PSOE-CHA publicó el pasado 29 de junio de 2016 la convocatoria de licitación y el plazo para presentar ofertas finaliza el 4 de agosto de 2016.

Dichos pliegos incrementan un 30% presupuestariamente este recurso, atendiendo de este modo al aumento económico de las retribuciones de las trabajadoras, estipuladas en el nuevo convenio laboral, que entró en vigor el 1 de enero de 2015.

Zaragoza, 12 de julo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/16, relativa a la actividad cinegética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1211/16, relativa a la actividad cinegética, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a la pregunta planteada, referente a las actividades cinegéticas, el Gobierno de Aragón tiene como prioridad el fomento de las tradiciones cinegéticas sostenibles en nuestro territorio y establecer las bases que contribuyan a la mejor práctica de un deporte ejercido durante la temporada pasada en Aragón por 50.894 cazadores.

Es por ello que la legislación y normativa que se impulsa desde Gobierno, puede considerarse como una de las que más favorecen en España la actividad venatoria de la caza salvaje.

Atendiendo a la normativa vigente, se fomenta y orienta la actividad cinegética para dar respuestas ágiles a los problemas con los que se encuentran los cazadores.

Por otro lado, como consecuencia de la fuerte demanda del sector cinegético, Aragón es la única

Comunidad en la que la administración autonómica abona el pago de indemnizaciones por accidentes de tráfico provocados por especies cinegéticas. Además, se aboga por una caza salvaje, no constreñida en cercados cinegéticos, responsables del aumento de la consanguinidad y de la difusión de epizootias en las especies cinegéticas de caza mayor observadas en otras Comunidades Autónomas.

Fruto de todos estos planteamientos es el mantenimiento del número de licencias de caza a lo largo de los últimos años y el incremento absoluto del número de piezas abatidas en nuestra Comunidad, cuyas capturas han aumentado en más de 200.000 ejemplares en el último decenio.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/16, relativa a la agroindustria en Aragón y los ajustes económicos sufridos en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1221/16, relativa a la agroindustria en Aragón y los ajustes económicos sufridos en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a la pregunta planteada, dentro del nuevo Plan de Desarrollo Rural de Aragón (2014-2020), publicado en el *BOA,* el día 9 de mayo, se incluye la orden de bases reguladoras de las subvenciones en materia de ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias), siendo las inversiones subvencionables las siguientes:

— Inversiones materiales o inmateriales que se realicen en las industrias agroalimentarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, que contribuyan a aumentar el valor añadido de los productos agrícolas.

— La introducción de tecnologías y procedimientos con el fin de desarrollar productos nuevos o de mayor calidad y apertura de nuevos mercados (especialmente en relación con las cadenas de distribución cortas); inversiones en redes locales de recolección, recepción, almacenamiento, acondicionamiento, clasificación y embalaje, siempre que incluya un proceso de transformación y/o comercialización del producto agrícola; sistemas de calidad.

El régimen de concesión es por concurrencia competitiva ordinaria, y los criterios de priorización para la concesión de la ayuda son los siguientes:

— Inversiones realizadas por entidades asociativas agrarias.

— Inversiones que se realicen el en medio rural.

— Inversiones orientadas a la mejora de la productividad del trabajo.

— Inversiones orientadas a la transformación de productos de calidad alimentaria protegida de Aragón.

— Inversiones destinadas a incrementar la competitividad de la empresa.

— Inversiones en cadenas cortas de distribución.

— Inversiones que contribuyan a favorecer la mitigación del cambio climático.

— Inversiones relativas a medidas que beneficien el medio ambiente.

— Inversiones que supongan la incorporación de la innovación en los procesos productivos.

— Las inversiones para favorecer la internacionalización para abrir nuevos países y nuevas cuotas de mercado.

— Inversiones en los procesos de transformación agroalimentaria que mejoren la calidad y seguridad alimentaria.

— Inversiones orientadas a la creación de empleo.

— Inversiones que justifiquen la aplicación de economías de escala.

— Proyecto acometidos por nuevos emprendedores en el sector agroalimentario.

— Inversiones realizadas por pymes.

La finalidad de la subvención consiste en aumentar la utilización de materias primas en los procesos productivos y mejorar su transformación y comercialización, favoreciendo así el aumento del valor añadido de los productos agrícolas, siendo un sector estratégico que permite la sostenibilidad del medio rural y la ordenación del territorio, a través de la vertebración sectorial y fomento de la innovación, creando puestos de trabajo.

La ficha financiera prevista para el período asciende a un total de 131.589.853 euros, y además 10.000.000 euros para instrumentos financieros, al objeto de favorecer a las empresas agroalimentarias la financiación de sus inversiones.

Independientemente de la medida indicada, se va a poner en funcionamiento para el periodo 2014-2020, la medida para transformación y comercialización de productos de la pesca (acuicultura y pesca interior), con una ficha financiera de 2.986.515, 40 euros, que prioriza las inversiones que incorporan la innovación y favorezcan la internacionalización de los productos agroalimentarios, en forma de ayudas, e igualmente la puesta en funcionamiento de instrumentos financieros.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1226/16, relativa a la actual situación de asfixia financiera de las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1226/16, relativa a la actual situación de asfixia financiera de las comarcas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La reducción inicial presupuestaria fue debida al déficit presupuestario del anterior Gobierno PP-PAR. La situación económica y financiera de las comarcas a mes de agosto de 2016 está estabilizada y garantizada su sostenibilidad.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1230/16, relativa a conexiones aéreas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1230/16, relativa a conexiones aéreas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

EL Departamento es consciente de la importancia que tienen las conexiones aéreas internacionales para el desarrollo del potencial turístico del país y por ende de la economía aragonesa.

Por ello se mantienen contactos periódicos con las compañías Ryanair y Wizzair, así como una franca colaboración con los responsables del aeropuerto de Zaragoza.

No obstante, y como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, será estudiada y analizada con interés por la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, cualquier tipo de iniciativa empresarial que quiera proceder a la apertura de nuevos destinos con conexión aérea internacional.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Vertebración
del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/16, relativa a transferencias al programa 480091.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1248/16, relativa a transferencias al programa 480091, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no se ha realizado ninguna transferencia al programa educación especial concertada 480091. Esto es, la partida educación especial concertada 480091 no ha recibido ninguna transferencia proveniente de ninguna otra partida presupuestaria.

Lo que sí se ha realizado con cargo a dicha partida es la imputación de los gastos derivados de la enseñanza concertada en ese nivel.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/16, relativa a transferencias al programa 480088.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1249/16, relativa a transferencias al programa 480088, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no se ha realizado ninguna transferencia al programa educación secundaria concertada 480088, esto es, la partida de educación secundaria concertada 480088 no ha recibido ninguna transferencia proveniente de ninguna otra partida presupuestaria.

Lo que sí se ha realizado con cargo a dicha partida es la imputación de los gastos derivados de la enseñanza concertada en ese nivel.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/16, relativa a transferencias al programa 460022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1250/16, relativa a transferencias al programa 460022, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La financiación del personal de las Escuelas de primer ciclo de educación infantil no se lleva a cabo mediante transferencias trimestrales o periódicas de otro tipo, sino que el pago de la cantidad incluida en cada convenio se realizará de la siguiente manera:

a) Pago anticipado del 75%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016, que se librará una vez publicado en BOA la norma que regule las bases reguladoras del Fondo Local, firmado el correspondiente convenio con la entidad local, todo ello previos los trámites y fiscalización oportunos.

b) Pago del 25% restante previa justificación en los términos y plazos que se prevean en el propio convenio.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/16, relativa a transferencias al programa 480085.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1251/16, relativa a transferencias al programa 480085, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no se ha realizado ninguna transferencia al programa educación infantil y primaria concertada 480085, esto es, la partida de educación infantil y primaria concertada 480085 no ha recibido ninguna transferencia proveniente de ninguna transferencia proveniente de ninguna otra partida presupuestaria.

Lo que sí se ha realizado con cargo a dicha partida es la imputación de los gastos derivados de la enseñanza concertada en ese nivel.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/16, relativa a la comisaría adscrita de Policía de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1255/16, relativa a la comisaría adscrita de Policía de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Domínguez Bujeda, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón en Teruel se encuentra en un edificio independiente situado en la calle Maestro Fabregat 2, ocupando en la actualidad las plantas bajas y sótano.

El edificio dispone de otros dos niveles superiores que se encuentran desocupados y que cuentan con acceso independiente con la finalidad de permitir otros usos administrativos. La superficie de la planta primera es de 179,22 m^2 construidos mientras que la segunda planta se reduce a poco más de 70 m^2 útiles.

Aunque el proyecto de reforma del edificio es muy reciente, de 2007, y únicamente recogía las plantas usadas en la actualidad, desde el Departamento de Presidencia se plantea la necesidad de dotarla de nuevos espacios con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y separar usos. De esta forma se propone una zona independiente para atención a menores, otra destinada a cuarto de control y un área específica para la unidad operativa encargada del control del juego con dinero.

El plazo de ejecución del proyecto rondaría los 3 meses y teniendo en cuenta los plazos de contratación y los necesarios para obtener la licencia, podría contratarse la obra a comienzos de 2017.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1257/16, relativa a teléfono contra el acoso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1257/16, relativa a teléfono contra el acoso escolar, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dentro de su Plan Integral contra el Acoso Escolar, promueve iniciativas que complementan el tratamiento de la convivencia escolar que se realiza desde los centros escolares, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón y en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, que establece la Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entre estas medidas complementarias se ha habilitado un teléfono gratuito para menores en situación de riesgo por posible acoso escolar, con una numeración de fácil recuerdo 900 100 456.

En aplicación de lo establecido en el artículo 4.2. de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se solicitó oferta a las siguientes entidades: Asociación contra el Acoso Ignis, Asociación Océano Atlántico, Fundación ANAR y Asociación sin ánimo de lucro Stop-Bullying Aragón. Una vez analizados cada uno de los cuatro proyectos de gestión del servicio y su correspondiente presupuesto, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte valoró que, por razones técnicas y económicas, la propuesta presentada por la Asociación Stop-Bullying Aragón era la que más y mejor se ajustaba a los requerimientos planteados.

El contrato se tipificó como menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerando que el servicio se ha propuesto como una experiencia piloto por una duración de seis meses a partir del 10 de mayo de 2016, sujeta a evaluación y a una toma de decisión posterior acerca de su continuidad en el tiempo y atendiendo a que el gasto al que asciende es por importe de 17.561,08 € (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y OCHO CÉNTIMOS).

La entidad adjudicataria garantizó el cumplimiento de los siguientes criterios requeridos para el buen desarrollo de este servicio:

— Atención telefónica continua 24 horas al día y los 365 días del año.

— Atendido directamente por psicólogos y psicólogas infantiles colegiados/as, bajo la responsabilidad de un coordinador/a.

— De acuerdo a un protocolo preciso y estructurado en fases (recepción de la llamada, acogida del menor o la menor, aceptación incondicional, actuación inmediata en caso de riesgo o recogida de información y posterior derivación), que además garantiza la necesaria coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y, por extensión, con la Asesoría de Convivencia Escolar, dependiente de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

Zaragoza, 20 de julio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1278/16, relativa al Plan de Tesorería relativo a los pagos a comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1278/16, relativa al Plan de Tesorería relativo a los pagos a co-

marcas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El calendario de pagos a las comarcas (una vez librados los fondos, fiscalizados y contabilizados de conformidad por las unidades correspondientes), se encuentra planificado por trimestres de la siguiente manera:

— el día 10 del mes siguiente al trimestre se abonan los gastos de personal y mantenimiento y funcionamiento de los servicios (a los que en 2016 se ha unido el fondo social comarcal),

— el día 28 del segundo mes siguiente al trimestre, se abona el importe correspondiente a funciones y servicios.

Fondos adicionales en anteriores presupuestos, también se han liberado de forma trimestral, abonándose en general a finales del mes siguiente al trimestre al que corresponden.

La calendarización del pago que se ha previsto del presupuesto de 2016, que anticipa algunos pagos, con el objetivo de mejorar la tesorería de las comarcas es la siguiente:

CONCEPTO	FECHA
Funciones y servicios primer trimestre	30/05/2016
Funciones y servicios segundo trimestre	07/07/2016
Funciones y servicios tercer trimestre	28/11/2016
Funciones y servicios cuarto trimestre	28/02/2017
Personal y mantenimiento y fondo social 1° t.	18/03/2016
Personal y mantenimiento y fondo social 2° t.	30/05/2016
Personal y mantenimiento y fondo social 3° t.	10/10/2016
Personal y mantenimiento y fondo social 4° t.	10/01/2017
Modificaciones presupuestarias: 4MC y 13MC 1°	10/08/2016
Modificaciones presupuestarias: 4MC y 13MC 2°	29/08/2016
Modificaciones presupuestarias: 4MC y 13MC 3°.	31/10/2016
Modificaciones presupuestarias: 4MC y 13MC 4°	31/01/2017

* Cuando el día 10 o 28 es festivo se paga el primer día hábil siguiente

** Cuando el día 31 es festivo se paga el último día hábil inmediato anterior

Zaragoza, 15 de julio de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1279/16, relativa a la fracturación hidráulica o *fracking*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1279/16, relativa a la fracturación hidráulica o *fracking,* formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a la pregunta planteada, el Gobierno de Aragón en coherencia con la proposición no de ley aprobada por el pleno de las Cortes de Aragón el 22 de noviembre de 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se instaba al Gobierno de Aragón a declarar Aragón libre de *fracking* y la posterior moción aprobada por el pleno en fecha 23 de mayo de 2013, insta al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para que en el marco de sus competencias, prohíba la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o *fracking* en la investigación y explotación de hidrocarburos o gases no convencionales en el conjunto del Estado, hasta que no haya garantías para la seguridad de la salud humana y el medio ambiente, siendo la Unión Europea la que determine las condiciones técnicas con el fin de garantizar la protección, la salud y el medio ambiente.

Así mismo, el Gobierno de Aragón en ejercicio de su compromiso en el cuidado del medio ambiente, cumple las recomendaciones de la Comisión Europea de 22 de enero de 2014 relativa a unos principios mínimos para la explotación y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen (2014770UE) y una Resolución de Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2012, sobre las repercusiones medioambientales de extracción de gas y petróleo de esquisto (201172308 (INI)).

Por todo ello, y en coherencia con lo expuesto con anterioridad, desde el Gobierno de Aragón y en consecuencia desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, entendemos que el *fracking* o fractura hidráulica no tiene cabida en el modelo de desarrollo sostenible deseado para Aragón

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1288/16, relativa a la falta de perfiles cualificados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1288/16, relativa a la falta de perfiles cualificados, formulada

por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La opinión de la Consejera, que sí estuvo presente en dicha jornada, es plenamente compartida con la que los representantes empresariales emitieron. Por ello, llevamos meses haciendo hincapié en el estudio de dichas necesidades y la adaptación formativa consecuente para dar mejor respuesta a las mismas.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1289/16, relativa a los efectos de la automatización de los procesos productivos sobre el empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1289/16, relativa a los efectos de la automatización de los procesos productivos sobre el empleo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Gobierno de Aragón se ha impulsado la creación del «Consejo Asesor para el Estudio de Necesidades de la Formación y el Empleo TIC en Aragón» con el fin de desarrollar el sector en la Comunidad. En este sentido se viene trabajando en conocer el impacto que esta transformación puede tener en nuestra comunidad y para ello se ha desarrollado, desde el Inaem y en colaboración con *clusters* de las Tecnologías de la Información y la Comunicación el «Estudio de necesidades de Formación y Empleo TIC en Aragón».

Esta colaboración del Gobierno de Aragón con el sector empresarial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es determinante para orientar los programas de formación y de empleo de cara a afrontar con éxito la transformación que ya se está empezando a producir.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1300/16, relativa a la puesta en marcha de la planta de biogás y depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1300/16, relativa a la puesta en marcha de la planta de biogás y depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Este tipo de plantas se concibieron inicialmente para producir energía eléctrica y beneficiarse de las primas existentes hace unos años, estos ingresos aseguraban la viabilidad económica de la explotación de las plantas, funcionando en régimen de cogeneración de energía, vendiendo la energía producida y cobrando la prima por producción de energía.

Sin embargo la desaparición de estas primas a las energías renovables y otros cambios en la legislación eléctrica obligaban a las plantas a comprar toda la energía que necesitara y vender toda la que producía, este esquema era inviable para hacer funcionar las plantas y finalmente se optó por convertirlas en «centrales de producción eléctrica», de forma que cada planta genera la energía para su funcionamiento y el resto se vende al *pull,* con el fin de adecuar las plantas a los cambios normativos y asegurar su viabilidad incorporando al proceso diferentes tipos de cosustratos, se redactaron los distintos modificados.

La planta de biodigestión de Peñarroya de Tastavins cuyo coste estimado de puesta en marcha es de 200.000 euros, es complementaria a la planta de purines, y como se expone en la motivación de la pregunta, recientemente el Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins, en los terrenos de titularidad municipal, ha licitado y adjudicado la gestión de la planta de purines, la planta de biodigestión está preparada para usar la energía eléctrica que se produzca en la digestión del mismo purín y no la del exterior, como consta en los distintos modificados citados anteriormente, asegurando así su viabilidad.

Una vez producida la regularización de titularidad de los terrenos, el Ayuntamiento, tendrá que solicitar la cesión de uso de toda la planta al Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés del Agua, cumpliendo así con el fin para el que realizaron.

Zaragoza, 18 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1343/16, relativa a la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1343/16, relativa a la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 86, de 14 de junio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Inaga es una administración especializada en la tramitación y resolución de procedimientos administrativos y evacuación de informes en materia de medio ambiente.

Responde a la necesidad de la Comunidad Autónoma de Aragón de dotarse de una administración ágil y eficaz para abordar el cumplimiento de la cada vez más prolija, exigente y especializada normativa medioambiental, habida cuenta que la autoridad ambiental interviene de forma previa a la autorización de la práctica totalidad de las iniciativas de carácter socioeconómico.

Para este fin ha adoptado una configuración de entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía funcional, patrimonial y administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

Conforme a la Ley 10/2013 de 19 de Diciembre, sus órganos directivos son: el Presidente, que es el Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; el Consejo de Dirección, integrado por representantes de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, y el Director-Directora del Instituto.

Se tramitan 75 tipos de procedimientos administrativos, regulados y tasados en la Ley.

El Inaga tiene un compromiso con el cumplimiento legislativo y con los fines ambientales del Departamento, y esta Dirección se ha comprometido a garantizar una gestión absolutamente transparente, profesional, objetiva, fiable y especialmente eficaz atendiendo a los fines de interés público a los que su carácter administrativo le obliga.

Así, es objetivo constante y son principios básicos para el trabajo del Instituto la agilización y simplificación de trámites, la calidad como sistema y acercar al ciudadano y administraciones el marco regulatorio, de forma que sea transparente, predecible y favorable para la actividad socioeconómica sostenible.

Por último, indicar que el equipo actual del INAGA se encuentra comprometido con la simplificación y la coherencia.

— Existe y existirá la percepción de los plazos por ello se está trabajando en mejorar la calidad y adecuación de la documentación de las solicitudes a la normativa, lo que evitará requerimientos y paralizaciones.

— Un esfuerzo hacía la administración electrónica, a fin de que se faciliten los trámites al interesado.

— La consolidación y puesta a disposición del público de los criterios que se aplicarán en los trámites de evaluación ambiental para hacer más previsible el resultado de los procedimientos.

El Inaga tiene como objetivo principal la prestación de servicios en materia de medio ambiente dando cumplimiento a la normativa ambiental.

Es una Administración especializada que por su naturaleza el ámbito de actuación de ciñe al ejercicio de competencias administrativas y potestades públicas de acuerdo con el marco competencial atribuido en su Ley reguladora. Por tanto ejerce la intervención ambiental administrativa previa de los procedimientos que tiene asignados, no encontrándose dentro de su marco competencial las funciones de control, inspección, y seguimiento en relación con las resoluciones e informes que emite.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1410/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con respecto a la supresión de barreras del transporte que afectan a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1410/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con respecto a la supresión de barreras del transporte que afectan a las personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales no es competente en materia de transporte, por lo que no se puede dar respuesta a esta pregunta en concreto.

Zaragoza, 15 de julio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual y la gestión del centro de emergencias SOS Aragón y su servicio de atención al teléfono 112.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo respecto al Centro de Observación y Acogida de Menores de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proceso de elaboración y la puesta en funcionamiento del Plan de Retorno Joven.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual y la gestión del centro de emergencias SOS Aragón y su servicio de atención al teléfono 112.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Uni-

versidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los aspectos fundamentales del denominado Pacto por la Ciencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
   - 1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.1. Aprobados
     - 1.1.2. En tramitación
     - 1.1.3. Rechazados
     - 1.1.4. Retirados
   - 1.2. Proposiciones de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas
     - 1.2.2. En tramitación
     - 1.2.3. Rechazadas
     - 1.2.4. Retiradas
   - 1.3. Iniciativas legislativas populares
     - 1.3.1. Aprobadas
     - 1.3.2. En tramitación
     - 1.3.3. Rechazadas
     - 1.3.4. Retiradas
   - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
     - 1.4.1. Lectura única
       - 1.4.1.1. Aprobados
       - 1.4.1.2. En tramitación
       - 1.4.1.3. Rechazados
       - 1.4.1.4. Retirados
     - 1.4.2. Lectura única especial
       - 1.4.2.1. Aprobados
       - 1.4.2.2. En tramitación
       - 1.4.2.3. Rechazados
       - 1.4.2.4. Retirados
     - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
       - 1.4.3.1. Aprobado
       - 1.4.3.2. En tramitación
       - 1.4.3.3. Rechazado
       - 1.4.3.4. Retirado
     - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
       - 1.4.4.1. Aprobada
       - 1.4.4.2. En tramitación
       - 1.4.4.3. Rechazada
       - 1.4.4.4. Retirada
     - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
       - 1.4.5.1. Aprobados
       - 1.4.5.2. En tramitación
       - 1.4.5.3. Rechazados
       - 1.4.5.4. Retirados
       - 1.4.5.5. Caducados
     - 1.4.6. Delegaciones legislativas
       - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
       - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
     - 1.4.7. Decretos Leyes
   - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
     - 1.5.1. Reglamento
     - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
   - 2.1. Sesión de investidura
   - 2.2. Moción de censura
   - 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
   - 3.1. Proposiciones no de Ley
     - 3.1.1. Aprobadas
     - 3.1.2. En tramitación
       - 3.1.2.1. En Pleno
       - 3.1.2.2. En Comisión
     - 3.1.3. Rechazadas
     - 3.1.4. Retiradas
   - 3.2. Interpelaciones
     - 3.2.1. En tramitación
     - 3.2.2. Retiradas
   - 3.3. Mociones
     - 3.3.1. Aprobadas
     - 3.3.2. En tramitación
       - 3.3.2.1. En Pleno
       - 3.3.2.2. En Comisión
     - 3.3.3. Rechazadas
     - 3.3.4. Retiradas
   - 3.4. Preguntas
     - 3.4.1. Para respuesta oral
       - 3.4.1.1. En Pleno
       - 3.4.1.2. En Comisión
       - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
       - 3.4.1.4. Retiradas
     - 3.4.2. Para respuesta escrita
       - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
       - 3.4.2.2. Respuestas
       - 3.4.2.3. Retiradas
   - 3.5. Comparecencias
     - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
       - 3.5.1.1. En Pleno
       - 3.5.1.2. En Comisión
     - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
     - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
     - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
   - 3.6. Comunicaciones de la DGA
     - 3.6.1. Comunicaciones
     - 3.6.2. Propuestas de resolución
     - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
     - 3.7.1. Planes y programas
     - 3.7.2. Propuestas de resolución
     - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
     - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
     - 3.8.2. Propuestas de resolución
     - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.9. Comisiones de investigación
   - 3.10. Comisiones especiales de estudio
   - 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
   - 4.1. Tribunal Constitucional
   - 4.2. Tribunal de Cuentas
   - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
   - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
   - 5.1. Convenios y acuerdos
   - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
   - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
   - 6.2. Justicia de Aragón
   - 6.3. Auditor General
   - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
   - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
   - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
   - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
   - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
   - 7.1. De Pleno
   - 7.2. De Diputación Permanente
   - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
   - 8.1. Mesa
   - 8.2. Grupos Parlamentarios
   - 8.3. Diputación Permanente
   - 8.4. Comisiones
   - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
   - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
   - 9.2. Régimen interior
   - 9.3. Personal
   - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
    - 10.1. Informe anual
    - 10.2. Informes especiales
    - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
    - 12.1. Informe anual
    - 12.2. Otros informes
    - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
    - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
      - 13.1.1. Aprobada
      - 13.1.2. En tramitación
      - 13.1.3. Rechazada
    - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
      - 13.2.1. Aprobados
      - 13.2.2. En tramitación
      - 13.2.3. Rechazados
      - 13.2.4. Retirados
    - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
    - 13.4. Otros documentos

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219